



## CONVENIO COLECTIVO SIDEROMETALÚRGICO DE BARCELONA

Compañeras y compañeros,

Ayer se produjo una reunión de la comisión negociadora del convenio con el objetivo, por nuestra parte, de desencallar de una vez la actualización de los salarios de 2021. Este ha sido nuestra prioridad luego que conocimos la sentencia del TSJ que nos daba la razón.

Lejos del que sería de normal, la reunión fue una continuación de las anteriores, con una UPM irresponsable que quería utilizar la reunión para ganar en una acta el que había perdido estrepitosamente al juzgado.

Sindicalmente, no estábamos dispuestas a renegociar ningún aspecto relacionado con el contenido del artículo 41, y así lo manifestamos al plenario, donde incluso hubo momentos en los cuales la reunión estuvo a punto de acabar de forma apresurada.

Finalmente y con la ayuda de la presidencia del convenio, fuimos capaces de firmar un acuerdo de actualización de los salarios 2021 con el 4%; con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022; con la salvaguardia que estas cantidades no poder ser absorbidas ni compensadas a excepción de aquellas cantidades anticipadas con motivo del artículo 41; y por último facultamos a la presidencia del convenio para registrar el acuerdo hoy mismo.

Con este acuerdo, las empresas ya podan hoy mismo regularizar los salarios con toda seguridad jurídica, y así, las personas trabajadoras pueden recibir ya el que es suyo.

Todavía queda trabajo para hacer; es tiempo de luchar por nuestro convenio colectivo. Una lucha que será todavía más dura, que esta que acaban de hacer. Necesitamos estar activadas para ganar la batalla de clase que supone la negociación del convenio que empieza el próximo 12 de julio.

**Os esperamos a todas y todos el próximo día 6 de julio por la mañana para gritar muy fuerte que:**

**ES HORA DE CONVENIO!!**